

A LA PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

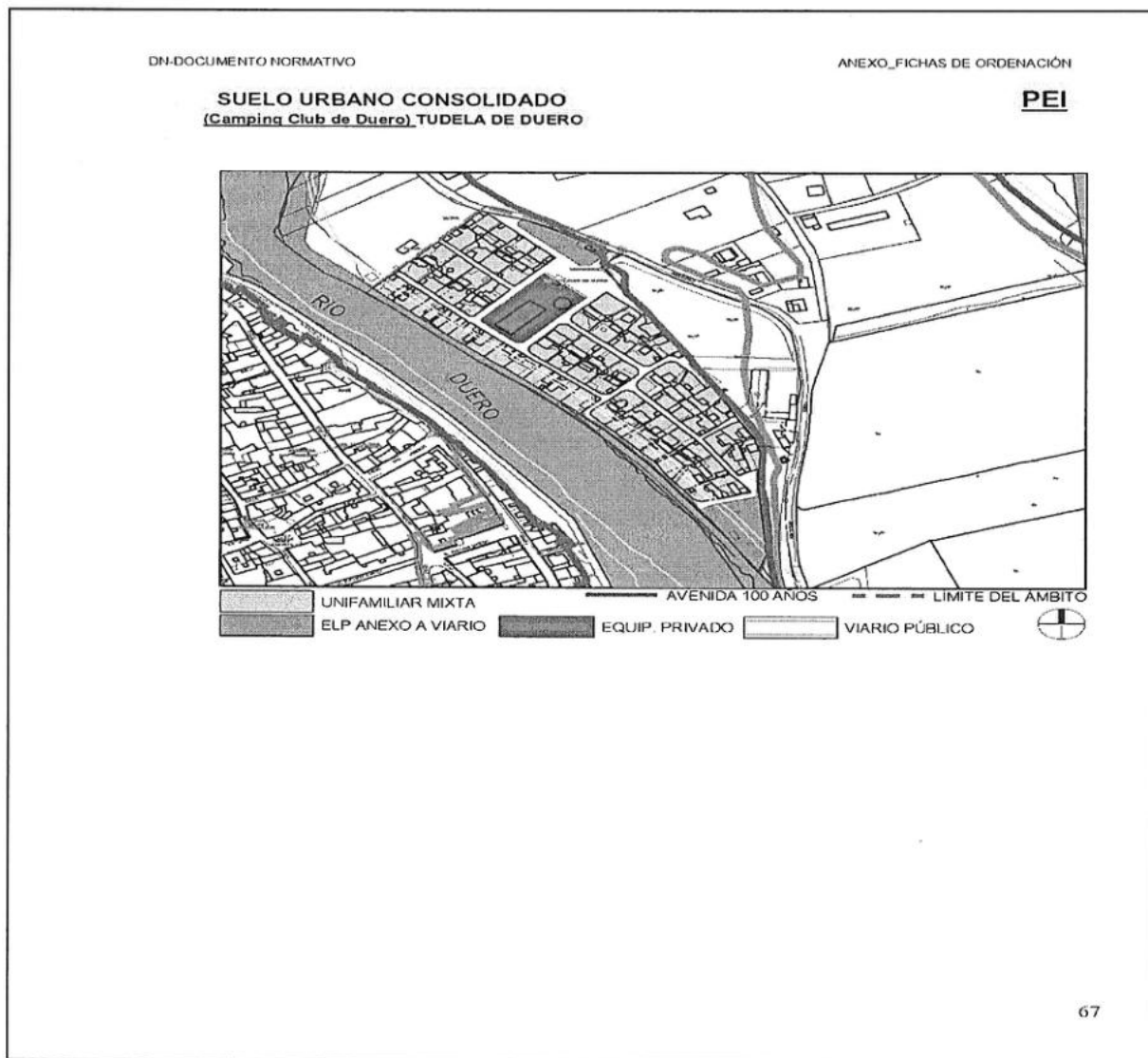
-ALEGACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES EPTI-

LA COOPERATIVA CAMPING CLUB VALLADOLID, con CIF nº F47018023, domicilio en [REDACTED] como mejor proceda en derecho comparece, y una vez analizado el Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación hidrográfica del Duero para el ciclo de planificación 2028-2033, el cual se somete a consulta pública, y en tiempo y forma formulamos las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- Que en el EPTI se refieren tanto a la gestión de avenidas como a la delimitación de zonas inundables, así como a los criterios de actuación en cada escenario y la organización de recursos al respecto. Es decisivo el papel de las infraestructuras de regulación a este respecto.

Nuestra Cooperativa de vecinos se encuentra ubicada en la margen izquierda del río Duero a su paso por Tudela de Duero.



Uno de los objetivos de la planificación respecto a las **infraestructuras** es mejorar la gestión y operación de presas y embalses. Por su parte el bloque DU-05 dedicado a la **gestión del riesgo de inundación** se dirige principalmente al cumplimiento de objetivos medioambientales, la mejora del información sobre el riesgo de inundación, como la coordinación interadministrativa, la adecuada gestión del riesgo de inundación, la capacidad predictiva, la gestión de los episodios de inundación (alertas, avisos de Protección Civil,)..... pero muy poco o nada se establece en el programa de medidas para atajar la causa de tales inundaciones y la protección de la población y los bienes mediante obras hidráulicas. La alternativa 2 que prevé una visión integral del problema, y reducir la vulnerabilidad de los elementos existentes en las zonas inundables debe ser la que se lleve a cabo, con la colaboración de la Confederación Hidrográfica, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos implicados.

SEGUNDA.- Que en el caso de nuestra urbanización, que es una zona denominada "urbanización del Camping" en Tudela de Duero, está catalogada como zona urbana, incluida en los instrumentos de planeamiento urbanístico como suelo urbano (70 viviendas), con un plan especial de infraestructuras para completar su urbanización, resulta encontrarse dentro de la zona de dominio público hidráulico y de flujo preferente del río Duero, de acuerdo con la cartografía oficial del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) y el correspondiente mapa de zonas de flujo preferente aprobado por la CHD.

Según el informe técnico que adjuntamos en la última avenida del mes de febrero de 2026 se han producido graves daños por inundación. Se han producido daños sobre el talud fluvial del margen izquierdo:

- *Destrucción parcial y colapso del talud natural en varias zonas del margen izquierdo, con afección en una longitud total de 424 metros lineales según se detalla en el documento Planos.*
- *Derrumbe de secciones del talud por socavación de la base y erosión regresiva, comprometiendo la estabilidad de las zonas comunes de la urbanización.*
- *Puesta en peligro de varias edificaciones situadas en la franja de mayor afección erosiva.*
- *Pérdida de la sección de talud en los tramos más expuestos al flujo preferente, con riesgo de progresión del fenómeno erosivo en futuras avenidas.*

La actuación de protección de las edificaciones es **URGENTE** según se explica en el apartado 1.3 de nuestro informe, porque el talud amenaza con el colapso total, comprometiendo la estabilidad del terreno sobre el que apoyan algunas edificaciones de la urbanización más próximas al río. La causa es la erosión lateral por impacto directo la corriente contra el talud.

TERCERA.- Que se proponen las siguientes soluciones técnicas previstas en el apartado 3.2 de nuestro informe.

1. Muro de defensa aguas arriba: elemento rígido de contención que intercepta y desvía el flujo preferente en la zona de mayor energía hidráulica, protegiendo la cabecera del tramo intervenido.
2. Escollera o gaviones en el pie y talud del margen: revestimiento discontinuo de alta resistencia hidráulica que absorbe los esfuerzos de arrastre de la corriente en los 400 metros lineales del tramo.

3. Recrecido y regularización del talud: restitución de la sección transversal perdida por erosión, con perfilado geotécnico adecuado previo a la colocación del revestimiento con restauración de vegetación ribereña.

El coste aproximado preliminar asciende a 868.580€. (apartado 7). De la misma forma que en el margen derecho del río se acometió una obra de refuerzo, interesamos que la Administración hidráulica acometa ahora esta actuación, y que se tenga en cuenta entre los presupuestos económicos que el plan hidrológico establece como una obra de urgente necesidad, por su vinculación con la gestión del riesgo de inundación de una zona consolidada y sobre materialización de nuevas infraestructuras en el dominio público hidráulico. Ello además competencia de las Confederaciones Hidrográficas ejercer sus competencias sobre el dominio público hidráulico que incluye también la actuación sobre el mismo.

Se adjunta **INFORME TÉCNICO** comprensivo del estudio realizado sobre el terreno, con identificación de causas y proposición de soluciones, y su justificación.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITAMOS, que tenga por presentadas estas alegaciones contra el Esquema Provisional de Temas Importantes, se admitan y en consecuencia sean consideradas en la redacción definitiva del Esquema de Temas Importantes y del futuro Plan de la Demarcación Hidrográfica del Duero. En Tudela de Duero, a 25 de mayo de 2026.

Pte. Cooperativa Cam

INFORME TÉCNICO

ACTUACIONES URGENTES DE DEFENSA DE MÁRGENES MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO DUERO — URBANIZACIÓN CAMPING

ORGANISMO PROMOTOR	COOPERATIVA CAMPING CLUB VALLADOLID NIF: F47018023 [REDACTED] Tudela de Duero (Valladolid) Presidente de la Cooperativa Camping Club Valladolid Doña Vicenta [REDACTED] con dni: [REDACTED]
ORGANISMO RECEPTOR	Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) Ayuntamiento de Tudela de Duero Junta de Castilla y León
REDACTOR DEL INFORME	[REDACTED] [REDACTED]
LOCALIZACIÓN	Margen izquierdo Río Duero — Urbanización Camping
TRAMO AFECTADO	400 metros lineales (margen izquierdo)
CARÁCTER	ACTUACIÓN URGENTE
FECHA	Mayo de 2026

Valladolid, mayo de 2026

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME

1.1. Objeto

El presente informe técnico tiene por objeto describir y justificar las actuaciones urgentes de defensa de márgenes a ejecutar en el margen izquierdo del río Duero, a su paso por la Urbanización del Camping en Tudela de Duero, con el fin de ser presentado ante los organismos correspondientes para tomar medidas y dotar de presupuesto esta actuación de obras en Dominio Público Hidráulico (DPH) y zona de flujo preferente.

Las actuaciones proyectadas tienen por finalidad detener los procesos erosivos y de socavación registrados en el talud fluvial tras la avenida de febrero de 2026, restituir la sección morfológica del margen izquierdo y garantizar la protección de la urbanización clasificada como suelo urbano en el planeamiento vigente. Este tipo de actuaciones (similares) se han realizado en la misma zona en el margen derecho protegiendo el casco urbano de Tudela de Duero con código 32002442 - *Escollera en masa Río Duero 18 en Tudela de Duero*

1.2. Antecedentes

La urbanización "El Camping" se construyó en la década de 1980 y actualmente está catalogada como Zona Urbana según el vigente Plan Ordenación Urbana del municipio de Tudela de Duero. – DOCUMENTO ANEXO 1 1-

La dinámica fluvial natural del Río Duero ha ido erosionando el talud de la rivera entre la urbanización del Camping y la cota del cauce del río Duero en aguas ordinales derruyendo poco a poco el talud.

En el mes de febrero de 2026 se produjo una avenida extraordinaria en el río Duero a su paso por Tudela de Duero que superó los umbrales de caudal ordinario en el tramo objeto del presente informe. Dicho evento hidrometeorológico generó una crecida que inundó parcialmente la Urbanización del Camping, ocasionando los siguientes daños sobre el talud fluvial del margen izquierdo:

- Destrucción parcial y colapso del talud natural en varias zonas del margen izquierdo, con afección en una longitud total de 400 metros lineales según se detalla en el documento Planos.
- Derrumbe de secciones del talud por socavación de la base y erosión regresiva, comprometiendo la estabilidad de las zonas comunes de la urbanización.
- Puesta en peligro de varias edificaciones situadas en la franja de mayor afección erosiva.
- Pérdida de la sección de talud en los tramos más expuestos al flujo preferente, con riesgo de progresión del fenómeno erosivo en futuras avenidas.

La citada urbanización se encuentra íntegramente catalogada como suelo urbano consolidado en el último instrumento de planeamiento urbanístico en vigor, y se localiza dentro de la zona de Dominio Público Hidráulico y de flujo preferente del río Duero, de acuerdo con la cartografía oficial del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) y el correspondiente mapa de zonas de flujo preferente aprobado por la CHD. (DOCUMENTO ANEXO 2)

1.3. Urgencia de las actuaciones

Las actuaciones descritas en el presente informe se califican expresamente como **URGENTES**, en virtud de los siguientes condicionantes técnicos y de seguridad:

- El talud presenta sectores en situación de inestabilidad activa, con riesgo cercano de progresión del colapso ante cualquier evento de precipitación o crecida, incluso de periodo de retorno reducido.
- La proximidad de las edificaciones a la zona de fallo del talud implica un riesgo real para la seguridad de personas y bienes.
- La ausencia de protección en la base del talud favorece la continuación de los procesos de socavación fluvial, pudiendo comprometer la cimentación de las infraestructuras existentes.
- La temporada hidrológica presenta riesgo de nuevas avenidas que podrían agravar exponencialmente los daños ya registrados.

2. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

2.1. Localización y características del tramo

El tramo objeto de las actuaciones se corresponde con el margen izquierdo del río Duero en su discurrir por la Urbanización del Camping de Tudela de Duero, con una longitud total de intervención de 400 metros lineales. El río Duero, en este sector, presenta un régimen hidráulico condicionado por su posición en la cuenca media-baja, con capacidad de generar crecidas de caudal elevado en episodios de precipitación intensa o deshielo prolongado. Esta urbanización está situada aguas abajo del azud de un central hidroeléctrica con código La Conchita (MC-0032/2012)

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
Masa de agua	Río Duero — tramo medio
Margen afectado	Margen izquierdo.
Longitud de actuación	400 metros lineales Coordenada ETRS89H30 inicio: 368254; 4605153 Coordenada ETRS89H30 fin: 368524; 4604863
Anchura media del cauce	Aprox. 30-60 m (variable)
Régimen hidráulico	Zona de flujo preferente (ZFP -DPH)
Dominio Público Hidráulico	Sí — afectado en toda la franja
Clasificación urbanística	Suelo urbano consolidado
Episodio desencadenante	Avenida de febrero de 2026

2.2. Estado del talud tras la avenida

El talud fluvial del margen izquierdo presentaba, con anterioridad a la avenida de febrero de 2026, una pendiente aproximada de talud natural con vegetación de ribera moderada y escasa o nula protección artificial contra la erosión hidráulica. Tras el evento de avenida, el reconocimiento de campo reveló el siguiente estado geotécnico e hidráulico:

- Sectores de talud con colapso total de la capa superficial y exposición del sustrato mineral subyacente.
- Evidencias de socavación en la base del talud por acción de los esfuerzos tangenciales de la corriente durante la fase de máximo caudal.
- Retroceso del borde superior del talud en zonas de mayor energía hidráulica, comprometiendo la estabilidad del terreno en el que se apoyan las instalaciones de la urbanización.
- Depósitos de materiales gruesos arrastrados por la corriente indicativos de la intensidad del transporte sólido durante la avenida.
- Ausencia/eliminación de vegetación protectora en los sectores de mayor afección, favoreciendo la erosión superficial diferencial.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS ACTUACIONES

3.1. Análisis hidráulico y morfológico

Desde el punto de vista hidráulico, la dinámica fluvial del río Duero en el tramo de actuación genera esfuerzos tangenciales de la corriente sobre el margen izquierdo que superan la resistencia erosiva del material natural del talud durante episodios de crecida. Los mecanismos de erosión predominantes identificados son:

- Erosión lateral por impacto directo de la corriente contra el talud en las zonas de mayor curvatura del trazado en planta.
- Socavación de la base del talud por aceleración del flujo en la zona de estrechamiento hidráulico.
- Erosión superficial por acción de las ondas y turbulencias durante el ascenso y descenso de la lámina de agua.
- Inestabilidad de la masa de suelo del talud por saturación prolongada y posterior descenso rápido del nivel freático.

3.2. Selección de las soluciones adoptadas

La solución técnica adoptada combina tres elementos complementarios cuya sinergia garantiza la estabilidad del margen a corto, medio y largo plazo:

1. Muro de defensa aguas arriba: elemento rígido de contención que intercepta y desvía el flujo preferente en la zona de mayor energía hidráulica, protegiendo la cabecera del tramo intervenido.
2. Escollera o gaviones en el pie y talud del margen: revestimiento discontinuo de alta resistencia hidráulica que absorbe los esfuerzos de arrastre de la corriente en los 400 metros lineales del tramo.
3. Recrecido y regularización del talud: restitución de la sección transversal perdida por erosión, con perfilado geotécnico adecuado previo a la colocación del revestimiento con restauración de vegetación ribereña

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTUACIONES

4.1. Actuación 1: Muro de Defensa Aguas Arriba

4.1.1. Función hidráulica y justificación

El muro de defensa se proyecta en el extremo aguas arriba del tramo intervenido, en el punto de incidencia de mayor energía hidráulica de la corriente sobre el margen izquierdo. Su función principal es la desviación y laminación del vector de velocidad del flujo, reduciendo los esfuerzos tangenciales sobre el talud y protegiendo el arranque de la zona de escollera. Actúa igualmente como obra de encauzamiento parcial, dirigiendo la corriente hacia el eje hidráulico del cauce y lejos del margen vulnerable.

4.1.2. Tipología estructural

El muro de defensa corresponde a la tipología de muro de gravedad en hormigón en masa o ciclópeo, con posibilidad de adoptar configuración de muro en ménsula de hormigón armado en función de la altura libre resultante del perfil del talud en la zona de actuación. La elección definitiva de la tipología quedará supeditada al resultado del estudio geotécnico de detalle a realizar en fase de proyecto constructivo.

PARÁMETRO	VALOR / ESPECIFICACIÓN
Tipología	Muro de gravedad / ménsula H.A.
Hormigón de limpieza	HL-150/B/20 — e=10 cm
Hormigón estructural	HA-25/B/20/IIa (agresividad media)
Acero (si armado)	B 500 S — Estribo Ø10 / Vertical Ø16
Ancho de cimentación (B)	$\geq 0,6 \cdot H$ (H= altura libre del muro)
Profundidad de empotramiento	Mínimo 1,50 m bajo el pie del talud
Longitud del muro	A definir en proyecto — estimación 15-25 m
Talón de anclaje aguas abajo	Sí — empalme con inicio de escollera
Acabado aguas	Paramento liso enfrentado al flujo
Drenes de alivio	PVC Ø100 mm @ 2,0 m (cara seca)
Junta de dilatación	Cada 10 m — relleno con poliestireno + sellado

4.1.4. Verificaciones geotécnicas e hidráulicas

El muro de defensa deberá verificar los estados límite últimos (ELU) de vuelco, deslizamiento y hundimiento de la cimentación, así como los estados límite de servicio (ELS) de deformación y fisuración, de acuerdo con la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08 y el Código Estructural vigente. Se justificará asimismo que la velocidad de la corriente en el entorno inmediato del muro no supera los valores críticos de erosión del terreno de cimentación.

4.2. Actuación 2: Defensa de Margen mediante Escollera y/o Gaviones

4.2.1. Justificación de la solución adoptada

La escollera o gaviones constituyen la solución técnica más contrastada y eficaz para la protección de márgenes fluviales frente a la erosión por socavación y arrastre. Presentan las siguientes ventajas técnicas respecto a otras soluciones:

- Elevada resistencia hidráulica ante esfuerzos tangenciales elevados y velocidades de corriente medias-altas.
- Flexibilidad estructural que permite acomodar asientos diferenciales sin colapso brusco del revestimiento.
- Alta permeabilidad que evita la acumulación de presiones intersticiales en el trasdós, reduciendo el riesgo de inestabilidad del talud.
- Integración paisajística y favorecimiento de la colonización vegetal en la junta entre bloques (escollera en seco).
- Bajo mantenimiento y larga vida útil sin necesidad de actuaciones periódicas significativas.

4.2.2. Especificaciones técnicas de los materiales

4.2.2.a) Escollera de piedra natural

PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN
Tipo de roca	Caliza, granito o pizarra de cantera
Peso específico mínimo	$> 2.600 \text{ kg/m}^3$
Peso individual mínimo de bloque	200 kg (clase D50 $\geq 40 \text{ cm}$)
Tamaño nominal D50	0,40 m – 0,80 m (según cálculo)
Índice de caras fracturadas	≥ 2 caras por bloque
Absorción de agua	$< 3\%$ en masa
Resistencia a la fragmentación	LA < 30 (Los Ángeles)
Resistencia a ciclos H/D	F1 — Resistencia alta
Espesor mínimo del revestimiento	$1,5 \cdot D50 \geq 0,60 \text{ m}$
Filtro inferior (geotextil)	200 g/m ² — no tejido perforado

4.2.2.b) Gaviones metálicos (alternativa o combinación)

PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN
Tipología	Gavión caja o colchón tipo Reno
Malla	Hexagonal de doble torsión — 8×10 cm
Diámetro del alambre	Ø 2,7 mm (cuerpo) / Ø 3,4 mm (borde)
Recubrimiento del alambre	Zn-Al 5% — Galfán ≥ 245 g/m²
Dimensiones tipo	2,0 × 1,0 × 1,0 m (gavión caja)
Relleno interior	Roca Ø 10-30 cm — peso esp. > 2.500 kg/m³
Coefficiente de llenado	≥ 75% del volumen bruto
Índice de vacíos	30-40% (permeabilidad garantizada)
Unión entre cajas	Cosido con alambre Ø 2,2 mm Zn-Al
Resistencia mínima tracción malla	> 35 kN/m

4.2.3. Diseño geométrico del revestimiento

El revestimiento de escollera o gaviones se extenderá en los 400 metros lineales de margen afectado, con la siguiente sección transversal tipo:

- Pie de talud (berma de protección): La protección se extenderá horizontalmente desde el pie del talud hacia el cauce, a una distancia no inferior a 1,5 veces la profundidad de socavación estimada (mínimo 2,0 m de berma horizontal), con el fin de proteger contra la socavación de la base.
- Talud: La escollera revestirá el talud desde la berma de pie hasta la cota de máxima avenida ordinaria más un resguardo de 0,50 m, correspondiente al nivel de aguas máximo ordinarias. El talud de colocación no superará la relación 1V:1,5H (pendiente natural de reposo de la escollera).
- Coronación: La escollera rematará en la cota de coronación del talud con un ancho mínimo de 1,0 m de escollera en horizontal, enrasada con el terreno existente o con el muro de coronación si existiera.
- Revegetación posterior del talud con especies autóctonas de ribera (Salix spp., Populus spp., Alnus sp.) en las juntas de la escollera, favoreciendo la colonización natural y el arraigo del sistema radicular como elemento complementario de estabilización biológica. La elección de especies se coordinará con el organismo de cuenca

PARÁMETRO GEOMÉTRICO	VALOR DE DISEÑO
Longitud total del revestimiento	400 m lineales
Cota de pie de escollera	Cota de lecho del cauce — profundidad de socavación
Berma de pie (protección toe)	Mínimo 2,0 m horizontales
Pendiente de talud revestido	1V:1,5H (máximo)
Cota de coronación	NAMO + 0,50 m de resguardo
Espesor revestimiento talud	≥ 0,60 m (escollera) / 1,0 m (gavión caja)
Espesor berma horizontal	≥ 0,50 m (colchón Reno o escollera)
Longitud de recrecido de talud	Variable según perfiles transversales

5. RECRECIDO Y REGULARIZACIÓN DEL TALUD

5.1. Criterios geotécnicos

El recrecido del talud deberá garantizar la estabilidad global de la masa de suelo en condiciones estáticas y pseudoestáticas, con factores de seguridad mínimos de $F \geq 1,50$ en condición drenada y $F \geq 1,30$ en condición no drenada (saturación), verificados mediante el método de Bishop simplificado u otro método de equilibrio límite reconocido.

5.2. Perfil transversal tipo

La sección transversal tipo del talud recrecido y protegido tendrá las siguientes características generales, que serán ajustadas en proyecto constructivo según la topografía real de cada perfil:

- Pendiente del talud: 1V:1,5H (33,7°) como máximo, pudiendo reducirse a 1V:2H (26,6°) en zonas de mayor altura o material de menor resistencia.
- Berma intermedia (si la altura total del talud supera 4,0 m): anchura mínima de 1,5 m a media altura del talud, con pendiente transversal de 2% hacia el cauce para drenaje superficial.
- Coronación: anchura mínima de 1,0 m de escollera o gavión en horizontal, enrasada con la cota del terreno de la urbanización.
- Pie de talud: berma de escollera o colchón Reno de mínimo 2,0 m de anchura horizontal, ejecutada a la cota del lecho del cauce o inferior, según batimetría.

6. CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Las actuaciones proyectadas afectan a la zona de Dominio Público Hidráulico y, eventualmente, a las zonas de policía y servidumbre del río Duero. En consecuencia, la ejecución de las obras deberá cumplir las prescripciones medioambientales establecidas en la autorización de la CHD y, en particular:

- Minimización de la superficie de ocupación de la zona ribereña durante la fase de obras. La maquinaria no accederá al cauce salvo en los puntos estrictamente necesarios para la ejecución de la berma de pie.
- Gestión y confinamiento de los residuos de obra (hormigón sobrante, restos de encofrado, envases de aditivos) en zonas fuera del DPH.
- Prohibición de vertido de cualquier sustancia contaminante al cauce o a las zonas húmedas adyacentes. La maquinaria será revisada previamente al inicio de los trabajos para evitar fugas de aceite o combustible.
- Restauración de la cubierta vegetal de ribera en los sectores no protegidos por escollera, mediante plantación de especies autóctonas riparias (sauces, chopos, alisos, fresnos) adaptadas al régimen hídrico del tramo.
- Prohibición de actuaciones durante el período de nidificación de aves ligadas al cauce (marzo-julio), salvo autorización expresa del órgano ambiental competente.
- Seguimiento y control ambiental durante la ejecución, con designación de un técnico responsable del control ambiental de obra.

7. ESTIMACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR

A continuación, se recoge una estimación de costes orientativa de las actuaciones descritas, a los efectos de su tramitación ante la CHD. Los precios son de carácter preliminar y deberán ser concretados en el proyecto constructivo con mediciones detalladas:

UNIDAD DE OBRA	MED.	P.Unit. (EUR)	IMPORTE (EUR)
Levantamiento topográfico y batimetría	1 ud	12.000	12.000
Estudio geotécnico de detalle	1 ud	15.000	15.000
Muro de defensa H.A. aguas arriba (estimado 20 m)	20 m	1.800	36.000
Recrecio talud con material granular seleccionado	3.000 m3	18	54.000
Geotextil filtro 200 g/m2 (talud + berma)	4.500 m2	4,5	20.250
Escollera D50=0,6 m (talud - 424 m x media 3,0 m alt.)	2.800 m3	205	574.000
Gaviones tipo caja 2x1x1 m (berma pie)	850 m3	95	80.750
Colchon Reno e=0,5 m (berma horizontal)	900 m2	35	31.500
revegetación con especies riparias autoctonas	424 m	45	19.080
Gestion de residuos y vertedero autorizado	1 ud	8.000	8.000
Control de calidad de materiales (laboratorio)	1 ud	6.000	6.000
Seguridad y salud	1 ud	12.000	12.000
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL (PEM)			868.580 EUR

Nota: El PEM estimado no incluye gastos generales (13%), beneficio industrial (6%) ni IVA (21%). El Presupuesto Base de Licitación (PBL) Las partidas de topografía y geotecnia se consideran previas al proyecto constructivo y podrían tramitarse de forma independiente y deberá realizarse a partir de estas mediciones, el proyecto de obra valorándose en ese documento la ejecución y accesos

9. CONCLUSIONES

Del análisis técnico desarrollado en el presente informe se extraen las siguientes conclusiones:

4. La avenida de febrero de 2026 ha ocasionado daños graves y de carácter estructural en el talud del margen izquierdo del río Duero en el tramo correspondiente a la Urbanización del Camping, en una longitud total de 400 metros lineales.
5. Los daños registrados —colapso del talud, socavación de la base, retroceso del borde superior— implican un riesgo real e inmediato para la seguridad de las personas y las edificaciones situadas en la franja de mayor afección, lo que justifica el carácter urgente de las actuaciones.
6. La solución técnica adoptada —muro de defensa aguas arriba + revestimiento de escollera o gaviones en los 400 m lineales, con recrecido previo del talud— es la más adecuada desde los puntos de vista hidráulico, geotécnico y de integración ambiental, garantizando la protección del margen frente a futuras avenidas.
7. Se solicita a las diferentes administraciones (Ayuntamiento, Ministerio, administración autonómica) la iniciación de la tramitación urgente para el estudio detallado para poder así realizar el proyecto de obra que describa concretamente las actuaciones a realizar en Dominio Público Hidráulico y zona de flujo preferente, al amparo de los procedimientos de actuación urgente previstos en el Reglamento del DPH.

Valladolid, 27 mayo de 2026

EL INGENIERO TECNICO FORESTAL
COLEGIADO Nº [REDACTED]

FDO. JESÚS ALBERTO [REDACTED]

CONFORME CON LA PROPUESTA
EL PROMOTOR:

FDO.: Presidente de la Cooperativa Camping Club Valladolid
Doña Vicenta [REDACTED] con dni: [REDACTED]

ANEXO 1.- DOCUMENTACIÓN PGOU TUDELA DE DUERO

DH - DOCUMENTO NORMATIVO

NU - NORMATIVA URBANÍSTICA

CAPÍTULO 1: CLASIFICACIÓN DEL SUELO.**ART. 1. Clasificación.**

Son los terrenos del término municipal de TUDELA DE DUERO -ámbito del presente PGOU- se clasifican en:

- Suelo Urbano. - Consolidado y No Consolidado -. (Incluye Sistemas Generales en SUC).
- Suelo Urbanizable (sin ordenación detallada). (Incluye Sistemas Generales en Suelo Urbanizable).
- Suelo Rústico. (Incluye Sistemas Generales en Suelo Rústico).

ART. 2. Suelo Urbano.

Son los terrenos que cuentan con acceso integrado en la malla urbana (en forma de vía abierta al uso público y transitable por vehículos automóviles) y con servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica, en condiciones suficientes y adecuadas para servir tanto a las construcciones e instalaciones existentes como a las que prevea o permita el planeamiento urbanístico (disponibles a una distancia máxima de 50 metros) y los terrenos urbanizados conforme al planeamiento urbanístico.

Sólo serán edificables los terrenos que hayan adquirido la condición de solar, de acuerdo a lo definido en el Artículo 24 el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

A estos efectos, el PGOU establece los siguientes núcleos de población:

- _ El núcleo Histórico de Tudela de Duero, a uno y otro lado del río Duero.
- _ El núcleo Histórico de Herrera de Duero, con su prolongación de urbanizaciones.
- _ El núcleo formado por el Polígono Industrial "Tudero" y
- _ El núcleo aislado de "El Otero".

Dentro del Suelo Urbano se distinguen dos categorías:

- Suelo Urbano Consolidado:**1.- Constituido por:**

- a) Los terrenos que tengan la condición de solar, así como los que puedan alcanzar dicha condición mediante actuaciones de gestión urbanística aislada.
- b) Los terrenos que sustenten dotaciones urbanísticas propias de las zonas urbanas en las condiciones establecidas por el planeamiento urbanístico, así como los terrenos donde se prevea ubicar dichas dotaciones mediante actuaciones de gestión urbanística aislada.

2.- El presente PGOU, establece en esta categoría de suelo, ámbitos de planeamiento de desarrollo (Estudios de Detalle), Planes Especiales y ámbitos de gestión urbanística (Unidades de Normalización de Fincas -NF-).**- Suelo Urbano No Consolidado:****1.- Dentro del suelo urbano, deben incluirse en la categoría de suelo urbano no consolidado:**

- a) Los terrenos donde sean precisas actuaciones de urbanización, reforma interior u obtención de terrenos reservados para ubicar dotaciones urbanísticas públicas, que

**CUADRO RESUMEN DE PLANES ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURAS
EN SUELO URBANO CONSOLIDADO**

IDENTIFICACIÓN	SUPERFICIE	USO MAYORITARIO	LOCALIZACIÓN
LAS CARRETAS	63.531,94 m ²	Residencial	Tudela de Duero
URBANIZACIONES HERRERA: El Otero La Cotorra La Pineda	El ámbito recogido en Plano (discontinuo): Otero: 193.206,46 m ² Cotorra y Pineda: 99.846,76 m ²	Residencial	Herrera de Duero
URBANIZACIÓN CAMPING CLUB DE DUERO	32.306,58 m ²	Residencial	Tudela de Duero
URBANIZACIÓN LOS CANALES	El ámbito recogido en Plano: 22.661,39 m ² (discontinuo)	Residencial	Tudela de Duero

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS EN SUELO URBANO

(Camping Club de Duero) TUDELA DE DUERO

ÁMBITO: El recogido en el Plano adjunto, que engloba la Urbanización Camping Club de Duero.

SUPERFICIE: 32.306,58 m².

INSTRUMENTO DE GESTIÓN: a través de PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS, cuyo OBJETO es el de completar y/o dotar al Área de las infraestructuras básicas (abastecimiento, saneamiento-depuración, energía eléctrica, pavimentación...) que consolide el área dentro del suelo urbano consolidado, conectándose a los servicios municipales y/o dotándose (en el caso de la depuración de vertidos) de los medios necesarios para su recogida y depuración.

USOS: PREDOMINANTE: URBANIZADOR MIXTA y VIARIO PÚBLICO -(lleva aparejados los compatibles y prohibidos).

TIPOLOGÍAS: EDIFICACIÓN AISLADA y/o PAREADA.

EDIFICABILIDAD: La correspondiente a la Ordenanza de URBANIZADOR MIXTA del Suelo Urbano Consolidado.

CESIONES Y URBANIZACIÓN OBLIGATORIAS Y GRATUITAS: Viario público.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA: 8 años (desde la publicación de la aprobación definitiva del PGOU).

UBICACIÓN DE VIARIO: Obligatoria: El viario grafado en el plano de ordenación, que mantiene el parcelario actual con el ajuste propio de la realidad física.

DERECHOS DE APROVECHAMIENTO: Los propietarios del ámbito tienen derecho al 100% del aprovechamiento.

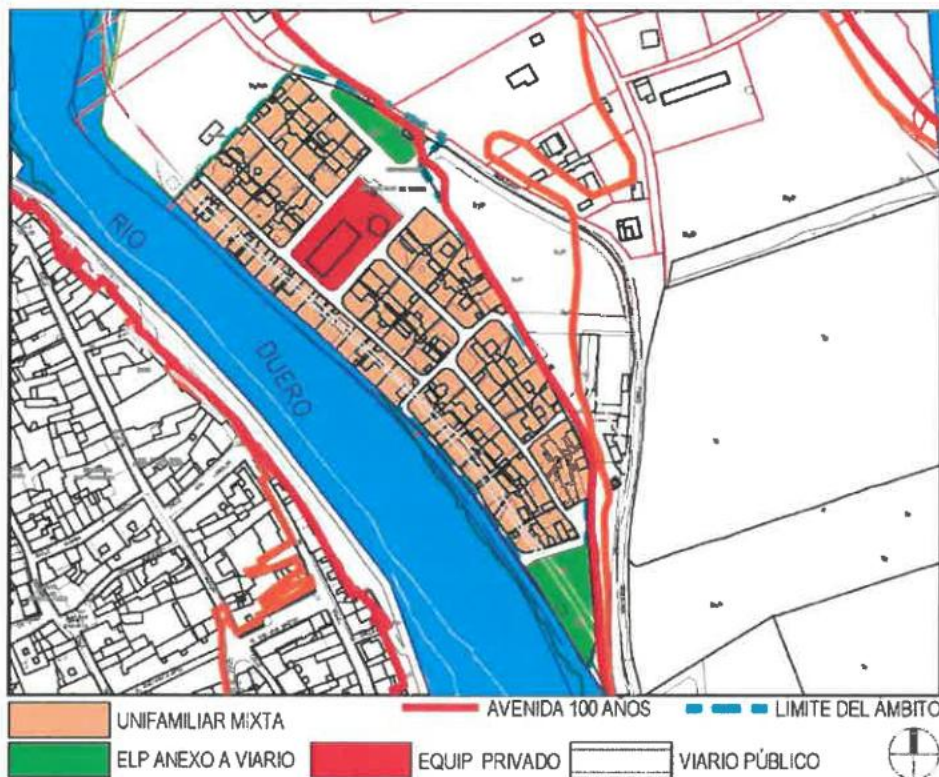
OTRAS CONDICIONES: con diferencias de superficie del ámbito, superiores al 5% de su superficie, supondrá modificación del PGOU.

. Para el desarrollo del Área, es obligatoria la ejecución, como obras externas al mismo, la conexión y refuerzo, en su caso, de los sistemas generales de servicios urbanos e infraestructurales.

RESTO DE CONDICIONES: conforme al PGOU.

SUELO URBANO CONSOLIDADO
(Camping Club de Duero) TUDELA DE DUERO

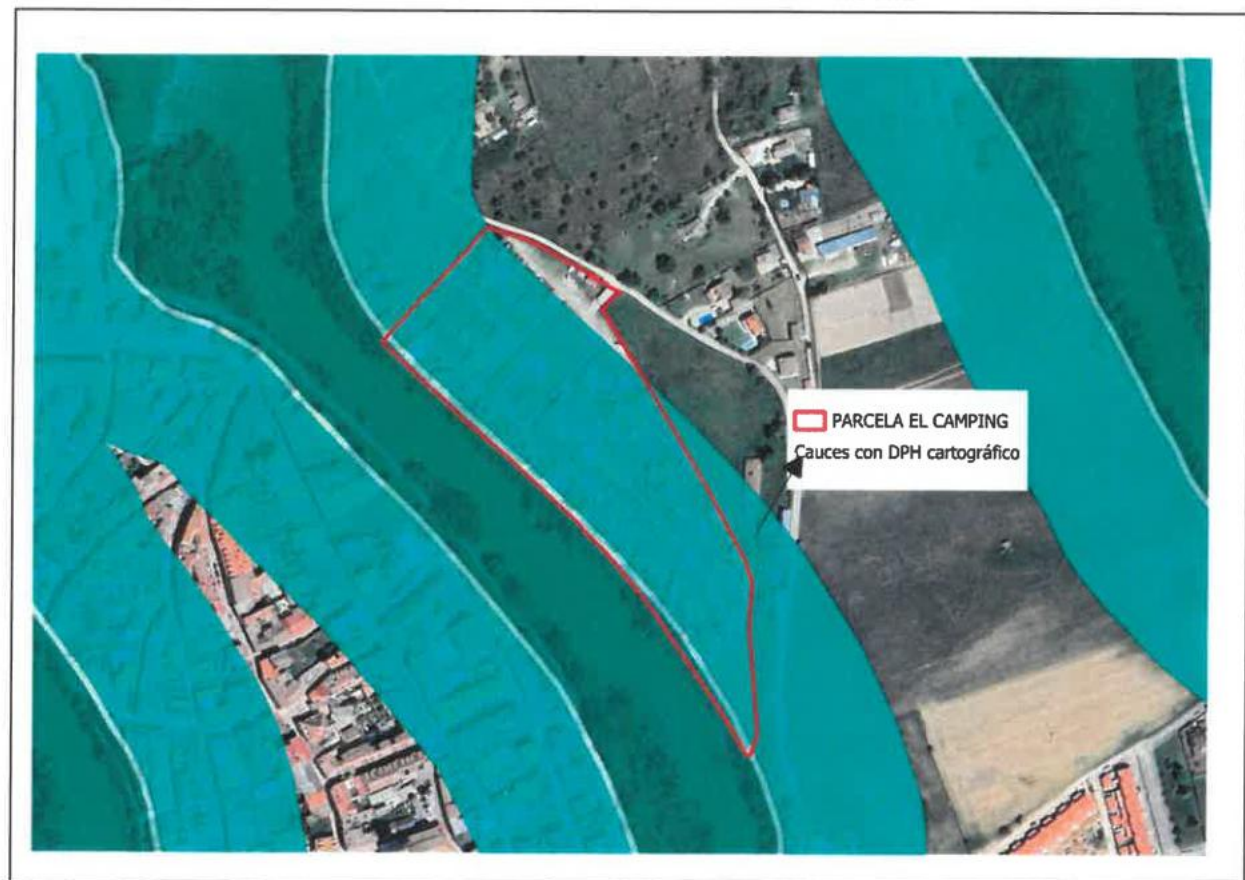
PEI





Plano H9 de la zona a actuar según con la información PGOU

ANEXO 2.- CARTOGRAFÍA CHD VISOR MIRAME



Cartografía superposición parcela catastral El Camping con DPH cartografico.

ANEXO 3: FICHA CATASTRAL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

INSTRUMENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

INSTRUMENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral:

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

TUDELA DE DUERO (VALLADOLID)

Clase: URBANO

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 58 m2

Año construcción: 1997

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m2
VIVIENDA	UG001	30
ALMACEN	UG001	18
ALMACEN	UG001	10

PARCELA

Superficie gráfica: 31.777 m2

Participación del inmueble: 0,980000 %

Tipo: Parcela con varios inmuebles (división horizontal)



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Vienes , 22 de Mayo de 2026

Valladolid mayo de 2026 | Documento de carácter técnico

Página 2

ANEXO 4: FOTOGRAFÍAS





Imágenes obtenidas de un vuelo con dron realizado por los vecinos de la comunidad

ANEXO
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

COOPERTATIVA CAMPING CLUB VALLADOLID

